



DECRETO N° 3136

LAJA, septiembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 02 de fecha 13.07.12 de la directora del Depto. de Educación Municipal, que ordena instruir sumario administrativo tendiente a clarificar y determinar la responsabilidad que pueda derivarse con motivo de supervisión realizada a la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", por la Unidad de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, que originaron quedar en lista "C".
- 2.- Vista Fiscal Instructor Sr. Jorge Lizama Díaz, director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Art. 17,72 letra b) del DFL/1 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Art. 145 decreto 453/91, Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- Reglamento N° 02 del 22 de septiembre del 2003, Reglamento Interno del Departamento de Educación de la Municipalidad de Laja.
- 5.- Lo señalado en el Art. 127 al 143 Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del proceso de investigación administrativa y la instrucción del Sr. Alcalde.

RESUELVO:

- 1.- **APLIQUESE** medida disciplinaria de amonestación con constancia del hecho en la hoja de vida del docente Sr. RAMIRO SANHUEZA FIGUEROA, director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- **NOTIFIQUESE** al afectado de la presente resolución alcaldía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *12/09/12

DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Investigación (2)
- Sr. Ramiro Sanhueza Figueroa
- Depto. de Educación Municipal
- Control
- Archivo SSMM/